

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08 / 2024 RELOJ MARCADOR Y**  
**ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA ID N° 456479**

**1- INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles Alberdi N° 130 casi Benjamín Constan, el Presidente y los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la **Resolución N° 2134/2024/DINACOPA/DG/SG** de fecha 17 de Octubre de 2024 **“POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)**

A los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el llamado de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 ID 456479** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado.

Para el efecto, se ha reunido, el Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo, el Lic. Francisco Nuñez Ramos y la Lic. Gisella Viveros Torres, integrantes de este Comité, a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

**2- ANTECEDENTES**

a) **N° de PAC:** ID N° 456479 sin Planificación

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria, para obligación y pago, está aprobada en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 en el OG 541 “Adquisiciones de Muebles y Enseres” F.F.10.

c) **Publicación:**

En el SICP el 11/10/2024

d) **Adendas y Aclaraciones:**

Se ha publicado adenda y se respondió consulta. (Anexo 1 y 2)

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Por Resolución N° 2134/2023/DINACOPA/DG/SG de fecha 17 de octubre de 2024 han sido designados.

**3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se visualiza en el Acta de Apertura de Oferta (Anexo 3) en fecha 01/11/2024 se ha aperturado las siguientes ofertas económicas:

N°	EMPRESA	Ruc	MONTO OFERTADO GS.
1	Grupo Bonaro SA	80128076-1	22.100.000
2	Importadora de Utilidades SA	80053062-4	23.249.500

**Se hace la observación que solo se presentaron ofertas para el Lote 2 de la convocatoria, el Lote 1 se declara desierto.**



*Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo*  
**Presidente**

*Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos*  
**Miembro**

*Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres*  
**Miembro**

No se registraron errores aritméticos y las documentaciones presentadas en la apertura son los siguientes:

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA ECONOMICA – LOTE 2	Grupo Bonaro SA	Importadora de Utilidades SA
Formulario de Oferta debidamente firmado	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Tipo de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada	Declaración Jurada
La garantía de mantenimiento de oferta-instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA

### 3.1 OFERTAS LOTE 2 ORDENADAS DE MENOR A MAYOR:

Decreto N° 2264/2024 en su Artículo N° 75 del Inciso 2 numeral 2.1.2 . Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la oferta ordenada de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	Grupo Bonaro SA	22.100.000
2	Importadora de Utilidades SA	23.249.500

### 3.2 OBSERVACIONES REGISTRADOS EN EL ACTO DE APERTURA

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.



*[Handwritten signature]*

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos  
Miembro

*[Handwritten signature]*

Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo  
Presidente

*[Handwritten signature]*

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres  
Miembro

#### 4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS LOTE 2

##### 4.1 DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el **Decreto N° 2264/2024** en su **Artículo N° 75 del Inciso 2 numeral 2.1.1** Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El resultado del estudio de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales se resume en la Planilla, que se presentan continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Grupo Bonaro SA	Importadora de Utilidades SA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta-instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA
<b>PERSONA JURIDICA</b>	-----	-----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.

**5- MARGEN DE PREFERENCIA – LOTE N° 2**

Considerando lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones sobre Margen de Preferencia Local, se aplica un 40% más a la oferta quien no presento Certificado de Origen Nacional a la fecha de apertura de sobres.

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO GS.
1	Grupo Bonaro SA	22.100.000
2	Importadora de Utilidades SA	23.249.500

**A los efectos de acogerse al beneficio:** APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: a lo establecido en la Ley 6575 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y dispone en su Art. 2°. - *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*"

*El oferente deberá presentar: La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será o través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio el Certificado debe ser emitido como máximo o lo fecho y hora tope de lo apertura de ofertas.*

*Resolución N. 1560 /2016 del Ministerio de Industria y Comercio, establece en el Artículo 3°: Disponer que la Dirección General del Sistema VUE, habilite uno consulto donde se visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y comercio en la página web [www. mic.gov.py](http://www.mic.gov.py) en el link correspondiente de acceso o consultas. Para el caso de contrataciones Directas, las consultas serán realizados por el RLJC de lo empresas; no obstante, en los Licitaciones Públicas los consultas serán realizados por el ID del llamado .*

De acuerdo al Portal Web oficial del Ministerio de Industria y Comercio , para este llamado no se registro con el ID 456479 ningún registro.

*Se adjunta en Anexo 4 la consulta realizada a la Ventanilla VUE de la pagina web [www. mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)*

No aplica , porque ambos oferentes mantienen su precio inicial Ninguno presento la acreditación de origen nacional del producto o empleo.



**Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos**  
Miembro

*Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo*  
Presidente

*Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres*  
Miembro

**6- ANÁLISIS DEL PRECIO MAS BAJO OFERTADO CON RELACION AL PRECIO REFERENCIAL LOTE N°2**

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante:

OFERTA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
Lote 1			
<b>DESIERTO</b>	-----	-----	-----

OFERTA	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
Lote 2			
<b>Grupo Bonaro SA</b>	22.100.000	19.255.000	14.7 %

Dando cumplimiento al Artículo N° 4 Criterio de Evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia de la Resolución DNCP N° 454/2024 (1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.....* "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Se observa que el precio ofertado por la Firma **GRUPO BONARO SA** : no se encuentra fuera del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante, en **14.7%** por encima del precio referencial dentro del rango.

**Pero considerando la Disponibilidad Presupuestaria el CDP N° 000000034/2024 por valor de Gs 19.255.000 que se visualiza junto a las demás documentaciones del llamado.**

Se concluye que el monto certificado es menor en Gs. 2.845.000 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil) con relación a la oferta en evaluación presentada para la adquisición de acondicionadores de aires de 18.000 BTU de ventana para la DINACOA.

Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas informar si se cuenta con saldo presupuestario en el Objeto de Gasto **541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" F.F.10**, para poder recomendar la adjudicación de la oferta presentada por el **GRUPO BONARO SA (Anexo 5)**

Se declara cuarto intermedio



*[Handwritten signature]*

**Carlos Rodrigo Toledo Gallardo**  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos**  
Miembro

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres**  
Miembro

**6- ANÁLISIS DEL PRECIO MAS BAJO OFERTADO CON RELACION AL  
PRECIO REFERENCIAL LOTE N°2**

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante:

OFERTA Lote 1	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>DESIERTO</b>	-----	-----	-----

OFERTA Lote 2	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>Grupo Bonaro SA</b>	22.100.000	19.255.000	14.7 %

Dando cumplimiento al Artículo N° 4 Criterio de Evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia de la Resolución DNCP N° 454/2024 (*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.....* "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Se observa que el precio ofertado por la Firma **GRUPO BONARO SA** : no se encuentra fuera del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante, en **14.7%** por encima del precio referencial dentro del rango.

**Pero considerando la Disponibilidad Presupuestaria el CDP N° 000000034/2024 por valor de Gs 19.255.000 que se visualiza junto a las demás documentaciones del llamado.**

Se concluye que el monto certificado es menor en Gs. 2.845.000 (Guaranies Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil) con relación a la oferta en evaluación presentada para la adquisición de acondicionadores de aires de 18.000 BTU de ventana para la DINACOA.

Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas informar si se cuenta con saldo presupuestario en el Objeto de Gasto **541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" F.F.10**, para poder recomendar la adjudicación de la oferta presentada por el **GRUPO BONARO SA (Anexo 5)**

Se declara cuarto intermedio



*Carlos Rodrigo Toledo Gallardo*  
**Presidente**

*Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos*  
**Miembro**

*Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres*  
**Miembro**



En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles Alberdi N° 130 casi Benjamín Constan , el Presidente y los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas se reúnen a los efectos de retomar la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08 /2024 ID 456479

La Dirección de Administración y Finanzas informa que si se cuenta si se cuenta con saldo presupuestario en el Objeto de Gasto 541“Adquisiciones de Muebles y Enseres” F.F.10 y FF 30, y que se solicita a la DUOC, realizar la cancelación del CDP y cargar la nueva línea presupuestaria. (Anexo 7). La empresa **GRUPO BONARO SA responde a la Nota N° 04 en fecha 09/11/2024, donde anexa los documentos solicitado por el comité. (Anexo 8)**

El mismo considera aceptable los documentos presentados por el oferente y continua con el informe de evaluación que se describe a continuación.

**Documentación Requerida para Experiencia**

Demostrar la experiencia en venta de Acondicionador de Aires y/o artículos parecidos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Ej.: últimos años 2021,2022, 2023].

**GRUPO BONARO SA**

PERIODO	Importe	Documentación
2023	50.000.000	Factura N° 001-001-0000077 Certificado de Recepción Final
2023	5.000.000	Factura N° 001-002-0000005 Certificado de Recepción Final

**Documentación Requerida**

Documentación	<b><u>GRUPO BONARO SA</u></b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Constancia de RUC	PRESENTA
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA



*Sr. Carlos-Rodrigo Toledo Gallardo*  
Presidente

*Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos*  
Miembro

*Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres*  
Miembro

## 8- CAPACIDAD LEGAL

Establecidas en el artículo N° 21 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuesta y contratar de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo N° 19 de su Decreto Reglamentario.

La Firma **GRUPO BONARO SA** con RUC N° 80128076-1

Ha proporcionado satisfactoriamente en el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

El Certificado de no ser funcionario público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se adjunta al informe las constancias emitida. ( Anexo 9 )

Nombre y Apellido	Cedula de Identidad	Constancia Numero
Carlos José Ortigoza Moreno	4.584.156	3783
Jose Daniel Chiriani Bianciotto	4.186.149	3784

REPRESENTANTES LEGAL PARA LA FIRMAR DEL CONTRATO Y DE LA OFERTA

No aparecen Activo en la base de datos del SINARH , con eso se concluye que no son funcionarios público actualmente, ni guardan relación de parentesco con los funcionarios que participan del proceso de contratación, por lo tanto, este comité concluye que no existen impedimentos legales para la contratación de la empresa



*Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo*  
Presidente

*Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos*  
Miembro

*Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres*  
Miembro

## RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N° 17 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 concordante en el Art. 55° ADJUDICACION de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS dispone: “ Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. ...”; se recomienda adjudicar a la empresa:

- **GRUPO BONARO SA RUC 80128076-1 - LOTE 2 ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA 18.000 BTU, según la oferta presentada, por un monto Gs. 22.100.000.- (Guaraníes Veintidos Millones Cien Mil) y declarar Desierto el LOTE 1- RELOJ MARCADOR BIOMETRICO**

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado por acto administrativo, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del 15 de noviembre del 2024, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



**St. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo**  
Presidente

**Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos**  
Miembro

**Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres**  
Miembro

ACTA DE POSTERGACION N° 01/2024

**LLAMADO LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°08/2024 “RELOJ MARCADOR Y ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA CON ID N° 456479”**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 23 de octubre de 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle Presidente Franco Nro 982 casi Avda. Colón Edificio Duran - Primer Piso, se da inicio al Acto de Postergación de Sobres del Llamado **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 “RELOJ MARCADOR Y ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA CON ID N° 456479”**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la Lic. Gabriela Correa, Responsable de la DUOC.

Se hace constar que siendo la hora 09: 30 horas y la fecha establecida el 23/10/2024 en el SICP, no se presentó ningún oferente. Motivo por el cual se recomienda postergar y fijar nueva fechas **de Entrega de Oferta y Apertura de Oferta la siguiente:**

Fecha de Entrega de Oferta: 01- 11-2024 - 09:00

Fecha de Apertura de Oferta: 01- 11-2024 - 09:30

Lugar de Entrega y Apertura de Oferta: PRESIDENTE FRANCO Nro 982 CASI AVDA. COLON EDIFICIO DURAN PRIMER PISO

No habiendo más observaciones y siendo las 09:45 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más abajo, en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gabriela Correa, Responsable  
DINACOPA



# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

ID	456479				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	RELOJ MARCADOR Y ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Correos del Paraguay / Dinacopa				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:49
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	AVDA PRESIDENTE FRANCO NRO 982 CASI COLON				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. GABRIELA CORREA GARAYO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Liliana Romero Jefa Departamento de Contrataciones.				

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80128076-1	Grupo Bonaro S.A.	bonaro@grupobonaro.com.py
2	80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy@imut.com.py

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su



Lic. Gabriela Correa Garayo  
Directora  
Nºcc. Unid. Operativa de Contrataciones

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Grupo Bonaro S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.100.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23.249.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Grupo Bonaro S.A.	12	1813832	NO	<u>Registro Proveedor</u>
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	11	1823402	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:49 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Lic. Gabriela Correa Garayó  
Directora  
Direc. Unid. Operativa de Contrataciones

*[Handwritten signature]*  
Gloria Romero



NOTA N° 04 /2024 /CEO/DINACOPA

Asunción, 09 de noviembre de 2024

Señores  
GRUPO BONARO S.A  
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en el marco del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 con ID N° 456479 para **RELOJ MARCADOR Y ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA**, con el objeto de solicitar las documentaciones que respalden la Experiencia requerida según lo especificado en el PBC:

*1- Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*

*2- Copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total*

Se pide en un plazo no mayor a 72 horas para poder avanzar con el informe de adjudicación.

Atentamente.



*Erc. Gissela Viveros*

Miembro del Comité de Evaluación  
DINACOPA



Grupo Bonaro S.A.  
Servicios Electromecánicos

RUC: 80128076-1  
✉ bonaro@grupobonaro.com.py  
☎ +595 972 78 78 00

**NOTA GRUPO BONARO N° /2024**

00000001

Asunción, 11 de noviembre de 2024

Señores:  
**Dirección Nacional de Correos del Paraguay**  
Atención:  
**Lic. Gissela Viveros**  
Presente.

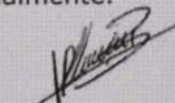
**Referencia: LICITACIÓN MENOR CUANTIA  
NACIONAL N° 08/2024 con ID  
N° 456479 para RELOJ MARCADOR Y  
ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA  
PARA LA DINACOPA**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda de manera a presentar la documentación solicitada mediante la Nota N° 04/2024/CEO/DINACOPA.

A continuación se adjunta la siguiente documentación:

1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
2. Copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total.

Sin otro particular, saludamos cordialmente.

  
**GRUPO BONARO S.A.**  
RUC: 80128076-1

**José Daniel Chiriani Bianciotto**  
**Presidente**  
**Grupo Bonaro Sociedad Anónima**

00000002



Dirección de Recaudaciones  
Tributo Sobre Actividades

**PATENTE COMERCIAL**



MUNICIPALIDAD  
DE ASUNCIÓN

933535

2024

R.M.C.:

GRUPO BONARO S.A.

Año:

Contribuyente:

10001467

2/2

Patente:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS

Semestre:

Actividad Principal:

CASA PARTIC

8

Cant. Sucursales:

DR. FELIX PAIVA AYDA DEFENSORES DEL CHACO TCNE.

Ubicación del Negocio:

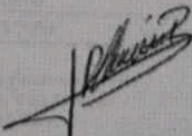

1407370700000

Cta. Cte. Ctral.:

030257

cero tres cero dos cinco siete



  
  
**3** GRUPO BONARO S.A.  
RUC: 80128076-1

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES  
INGRESOS VARIOS

2 (dos) 00000003  
RUC: 80002491-5

FECHA: 13-03-2024

Desde: 2024 Hasta: 2024

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

FACTURA 54-0969253-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 933585

Cédula / RUC: 80128076-1

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONARO S.A.

DIRECCIÓN COBRO: CALLE QUINTA No. Casa 120 E/ N/D Y N/D

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD:

OBJETO IMPONIBLE (80128076-1)

LIQUIDACION POR VENTA DE VALORES PARA TRAMITE DE PC.

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
VENTA DE VALORES PARA TRAMITES MUNICIPALES (762)		30.300	30.300	30.967
<b>VENCIMIENTO</b>				
13/3/2024				
Esta factura no justifica pagos anteriores Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA				
SUBTOTAL		30.300	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DESCUENTO / EXONERACION		0	13.03.2024 11:14 Hs CERT.507300	
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)		30.300	CAJA 05 Cajero: MSCALIN	
COMISION BANCARIA + I.V.A.		667	NRO.FACT/TA:540969253	
TOTAL C/ COMISION		30.967	TOTAL:30.300 Gs	
			FORMA DE PAGO: EF	
			Sello del Ente recaudador	

SAT - Generado por saguitero 13-03-2024 11:11:51

6 (seis)

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES  
INGRESOS VARIOS

RUC: 80002491-5

FECHA: 12-03-2024

Desde: 2024 Hasta: 2024

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

FACTURA 54-0965598-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 933585

Cédula / RUC: 80128076-1

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONARO S.A.

DIRECCIÓN COBRO: CALLE QUINTA No. Casa 120 E/ N/D Y N/D

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD:

OBJETO IMPONIBLE (80128076-1)

COBRO POR USO DE SUELO  
EXP 2024-11528  
CCC. 14-0737-07

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
ART.41.41 ORD TRIB MUNICIPALES - GASTOS ADMINIST		206.200	206.200	210.736
<b>VENCIMIENTO</b>				
31/3/2024				
Esta factura no justifica pagos anteriores Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA				
SUBTOTAL		206.200	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DESCUENTO / EXONERACION		0	12.03.2024 12:12 Hs CERT.505784	
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)		206.200	CAJA 07 Cajero: RVALDEZ	
COMISION BANCARIA + I.V.A.		4.536	NRO.FACT/TA:540965598	
TOTAL C/ COMISION		210.736	TOTAL:206.200 Gs	
			FORMA DE PAGO: EF	
			Sello del Ente recaudador	



12 MAR 2024

SAT - Generado por timarebos 12-03-2024 12:02:46

*[Handwritten Signature]*  
**3** GRUPO BONARO S.A.  
RUC: 80128076-1

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES  
INGRESOS VARIOS

2 dos / 00000003  
RUC: 80002491-5

FECHA: 13-03-2024

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Desde: 2024 Hasta: 2024

FACTURA 54-0969253-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 933585

Cédula / RUC: 80128076-1

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONARO S.A.

DIRECCIÓN COBRO: CALLE QUINTA No. Casa 120 E/ N/D Y N/D

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD:

OBJETO IMPONIBLE (80128076-1)

LIQUIDACION POR VENTA DE VALORES PARA TRAMITE DE PC.

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
VENTA DE VALORES PARA TRAMITES MUNICIPALES (762)		30.300	30.300	30.967
<b>VENCIMIENTO</b>				
13/3/2024				
Esta factura no justifica pagos anteriores Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA				
SUBTOTAL		30.300	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DESCUENTO / EXONERACION		0	13.03.2024 11:14 Hs CERT.507300	
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)		30.300	CAJA 05 Cajero. MSCALIN	
COMISION BANCARIA + L.V.A.		667	NRO.FACTURA:540969253	
TOTAL C/ COMISION		30.967	TOTAL 30.967 Gs	
			FORMA DE PAGO: EF	
			Sello del Ente recaudador	

SA11 - Generado por saguitero 13-03-2024 11:11:31

6 (seis)

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES  
INGRESOS VARIOS

RUC: 80002491-5

FECHA: 12-03-2024

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Desde: 2024 Hasta: 2024

FACTURA 54-0965598-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 933585

Cédula / RUC: 80128076-1

CONTRIBUYENTE: GRUPO BONARO S.A.

DIRECCIÓN COBRO: CALLE QUINTA No. Casa 120 E/ N/D Y N/D

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD:

OBJETO IMPONIBLE (80128076-1)

COBRO POR USO DE SUELO  
EXP 2024-11528  
CCC. 14-0737-07

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
ART.41.41 ORD TRIB MUNICIPALES - GASTOS ADMINIST		206.200	206.200	210.736
<b>VENCIMIENTO</b>				
31/3/2024				
Esta factura no justifica pagos anteriores Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA				
SUBTOTAL		206.200	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DESCUENTO / EXONERACION		0	12.03.2024 12:12 Hs CERT.505784	
IMPORTE A PAGAR (Guaraníes)		206.200	CAJA 07 Cajero. RVALDEZ	
COMISION BANCARIA + L.V.A.		4.536	NRO.FACTURA:540965598	
TOTAL C/ COMISION		210.736	TOTAL 206.200 Gs	
			FORMA DE PAGO: EF	
			Sello del Ente recaudador	



12 MAR 2024

SA11 - Generado por umirechua 12-03-2024 12:02:46

**GRUPO BONARO S.A.**  
RUC: 80128076-1

00000004

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES  
PATENTE COMERCIAL

RUC: 80002491-5

FECHA: 13-03-2024

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Desde: 2024-2 Hasta: 2024-2

FACTURA 54-0971098-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
R.M.C.: 933585	Cédula / RUC: 80128076-1			
CONTRIBUYENTE: GRUPO BONARO S.A.				
DIRECCIÓN COBRO: CALLE QUINTA No. Casa 120 E. N/D Y N/D				
BLOQUE:	PISO:	DPTO:	CC:	CIUDAD: CTA CTE DIR: 1407370700000
OBJETO IMPONIBLE (PC-10001467)				
PATENTE: PC-10001467		CANTIDAD SUCURSALES: 0 FECHA PRESENTACION: 13/3/2024		
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS DIGO ACT: -5808-4933				
UBICACION DEL NEGOCIO: DR.FELIX PAIVA E/ TCNEL.TIMOTEO AGUIRRE Y AVDA.DEFENSORES DEL CHACO				
CTA CTE SUCURSALES:				
CTA CTE MATRIZ: 1407370700000				
ACTIVO INDUSTRIAL: 0		ACTIVO COMERCIAL: 122.235.400		
CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL (120)		159.100	154.300	157.695
VENCIMIENTO				
31/3/2024				
Esta factura no justifica pagos anteriores Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA				
SUBTOTAL		159.100	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DESCUENTO / EXONERACION		-4.800	13.03.2024 08:13 Hs OFRT 508174	
IMPORTE A PAGAR (Guaranies)		154.300	CAJA 03 Cajero MISCELANEO	
COMISION BANCARIA + I.V.A.		3.395	NRO.FACTURA: 540971098	
TOTAL C/ COMISION		157.695	TOTAL: 154.300.000	
			FORMA DE PAGAR: EN	
			Sello del Ente recaudador	

SA11 - Generado por: agumenez 13-03-2024 15:07:21

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES  
PATENTE COMERCIAL

RUC: 80002491-5

FECHA: 13-03-2024

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Desde: 2024-1 Hasta: 2024-1

FACTURA 54-0971096-0

7/6273318 10-04-24

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
R.M.C.: 933585	Cédula / RUC: 80128076-1			
CONTRIBUYENTE: GRUPO BONARO S.A.				
DIRECCIÓN COBRO: CALLE QUINTA No. Casa 120 E. N/D Y N/D				
BLOQUE:	PISO:	DPTO:	CC:	CIUDAD: CTA CTE DIR: 1407370700000
OBJETO IMPONIBLE (PC-10001467)				
PATENTE: PC-10001467		CANTIDAD SUCURSALES: 0 FECHA PRESENTACION: 13/3/2024		
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS DIGO ACT: -5808-4933				
UBICACION DEL NEGOCIO: DR.FELIX PAIVA E/ TCNEL.TIMOTEO AGUIRRE Y AVDA.DEFENSORES DEL CHACO				
CTA CTE SUCURSALES:				
CTA CTE MATRIZ: 1407370700000				
ACTIVO INDUSTRIAL: 0		ACTIVO COMERCIAL: 122.235.400		
CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL (120)		159.100	219.500	224.329
CALCOMANIA PAT.COM-GTO.ADMINISTRATIVO S-ORD ART		65.200		
VENCIMIENTO				
31/3/2024				
Esta factura no justifica pagos anteriores Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA				
SUBTOTAL		224.300	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DESCUENTO / EXONERACION		-4.800	13.03.2024 08:13 Hs OFRT 508174	
IMPORTE A PAGAR (Guaranies)		219.500	CAJA 03 Cajero MISCELANEO	
COMISION BANCARIA + I.V.A.		4.829	NRO.FACTURA: 540971098	
TOTAL C/ COMISION		224.329	TOTAL: 219.500.000	
			FORMA DE PAGAR: EN	
			Sello del Ente recaudador	

SA11 - Generado por: agumenez 13-03-2024 15:07:11

ENTREGADO  
Unidad de Valores  
17 ABR 2024


**GRUPO BONARO S.A.**  
RUC: 80128076-1

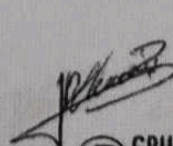
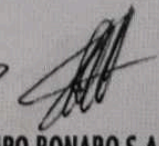


Grupo Bonaro S.A.  
Servicios Electrónicos

00000005

RUC: 80128076-1  
bonaro@grupobonaro.com.py  
+595 972 78 78 00

 <b>GRUPO BONARO S.A.</b> MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS S.R.L. CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.R.L. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INGENIERÍA OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICA S.R.L. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES S.R.L. Calle Quinta 120 c/ Patricio Colman Cel: (972) 787 800 / San Lorenzo / Paraguay		Timbrado N°: 26216227 F.I.V.: 15/02/2023 - F.F.V.: 29/02/2024 R.U.C.: 80128076-1 <b>FACTURA</b> N°001-001 0000077			
FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2023	CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO: <input type="checkbox"/> REMISIÓN N°:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Oscar Amado Prox					
RUC/C.I.: 4.825.644-2	DIRECCIÓN:				
TEL:					
Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Eventos	IVA 5%	IVA 10%
20	Provisión e instalación de accesorios para de aire	2.500.000			50.000.000
SUBTOTALES			<input checked="" type="checkbox"/>		50.000.000
TOTAL A PAGAR on letras guaraníes: cincuenta millones			<input checked="" type="checkbox"/>		50.000.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 4.545.455	TOTAL IVA: <input checked="" type="checkbox"/> 4.545.455		
<small>           Original: Rev. N° 2305 - RUC: 1128064 - J. de Unidad Administrativa / Tte. Parilla 303 / Casillero, Asunción            5459/1088) 810 483 - 01 Tel. 503 del 0051 al 8100 - 13/02/2013         </small>			<small>           ORIGINAL: CARBON - DUPLICADO: EMBOSSADO            TRIPPLICADO: AREA: FOLIO: (NO USAR) BY: DUEÑO: PUNTO         </small>		

  
  
**GRUPO BONARO S.A.**  
 RUC: 80128076-1



Grupo Bonaro S.A.  
Soluciones Comerciales

00000006

RUC: 80128076-1  
✉ bonaro@grupobonaro.com.py  
☎ +595 972 78 78 00

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL

### PRIVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE

En la ciudad de San Antonio, a los 31 días del mes de mayo del año 2023, por medio del presente, certificamos que la firma Grupo Bonaro S.A. con RUC 80128076-1, ha cumplido satisfactoriamente con los términos establecidos para la realización de los trabajos comprobados por la factura N° 001-001-0000077.

Por tal motivo, se emite el presente certificado de recepción final y cumplimiento satisfactorio.

Oscar Roux RUC 4.825.641-2

**3** GRUPO BONARO S.A.  
RUC: 80128076-1




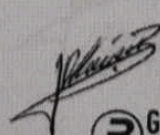
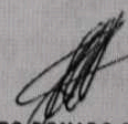
Grupo Bonaro S.A.  
Servicios Electromecánicos

00000007

RUC: 80128076-1

✉ bonaro@grupobonaro.com.py  
☎ +595 972 78 78 00

 <b>GRUPO BONARO S.A.</b> MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS N.C.F. CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL N.C.F. INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECANICAS Y ELECTRONICAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INGENIERIA OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS S.P.C. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.F. Calle Quinta 120 c/ Patricia Colman Cel. (0972) 787 800 / San Lorenzo / Paraguay		Timbrado N°: 16621352 F.I.V.: 22/08/2023 - F.F.V.: 31/08/2024 R.U.C.: 80128076-1 <b>FACTURA</b> N°001-002 0000005			
FECHA DE EMISION: 30/11/2023	CONDICION DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/> REMISION N°:				
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Emilia Ortiz					
RUC/CL: 3412458-6	DIRECCION:				
TEL:					
CANT.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	Provision de acondicionador de aire de 24000 btu marca goodweather				5.000.000
SUBTOTALES		Gs. / USD			
TOTAL A PAGAR (en letras Guaraníes/Dólares): cinco millones					Gs. USD 5.000.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)		(10%) 494.500	TOTAL IVA Gs. / USD	494.500	

   
**GRUPO BONARO S.A.**  
 RUC: 80128076-1



Grupo Bonaro S.A.  
Servicios de Ingeniería

00000008

RUC: 80128076-1  
✉ bonaro@grupobonaro.com.py  
☎ +595 972 78 78 00

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL

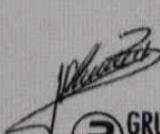

### PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, por medio del presente, certificamos que la firma Grupo Bonaro S.A. con RUC 80128076-1, ha cumplido satisfactoriamente con los términos establecidos para la realización de los trabajos comprobados por la factura N° 001-002-0000005.

Por tal motivo, se emite el presente certificado de recepción final y cumplimiento satisfactorio.

*Emilia Ortiz*

Emilia Ortiz RUC 3.412.458-6

  
  
**GRUPO BONARO S.A.**  
RUC: 80128076-1



DIRECCIÓN NACIONAL DE  
**CORREOS DEL  
PARAGUAY**

PARAGUÁI  
**PAREHA  
TETAMEGUA**  
MOAKĀHA

SICP: 1770

Nota N° 44 /2024 DINACOPA /DG/DUOC

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

**Doctor**  
**AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

*Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a fin de solicitar la **anulación del CDP N° 0000000034/2024**, correspondiente al PAC 00456479, **RELOJ MARCADOR Y ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA**. Este pedido obedece a que se debe modificar el monto del CDP aumentando dentro del 15% por encima del precio referencial para poder adjudicar la oferta con el precio más bajo.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.*



**Lic. Gabriela Correa Garayo, Directora**  
**DUOC - DINACOPA**

*Se adjunta:*

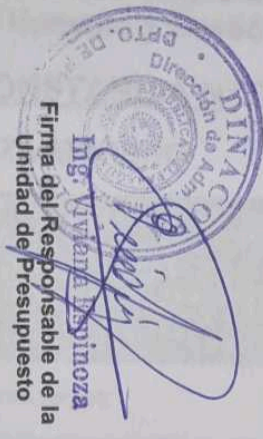
*Copia del CDP N° 0000000034/2023*

**Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)**  
**ANEXO B-02-04**  
**Declaración Jurada**  
**Decreto Nro. 8885/07**

**Nro P.A.C 00456479**  
**AÑO 2024**

**Nro. CDP** 000000034/2024  
**Fecha Emisión** 03/10/2024  
**Descripción** RELOJ MARCADOR Y ACONDICIONADOR DE AIRE DE VENTANA PARA LA DINACOPA  
**Modalidad** MENOR CUANTIA NACIONAL  
**Entidad** 024 DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

Cla. Pro.	Act. Piv.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	Unr.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)	
								Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero	
1	001	01	541	10	1	99	1	300.000.000	300.000.000	0	300.000.000	19.255.000	0	85.791.000	214.209.000	
1	001	01	542	30	1	99	1	85.818.504	85.818.504	0	0	39.000.000	0	39.000.000	48.818.504	
<b>Total PAC</b>															<b>58.255.000</b>	

  
**Firma del Responsable de la**  
**Unidad de Presupuesto**  
**Ing. Viviana Espinoza**

  
**Firma del Responsable**  
**de la UAF**  
**Administración**  
**DINACOPA**

**PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS**

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

**SEGÚN CONSTANCIA N°3783**

**SOLICITADO POR: CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO**

ORDEN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH(11-11-2024 08:41:39)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1092/2024 ART. 107)
1	4584156	CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS



MINISTERIO DE  
**ECONOMÍA  
Y FINANZAS**

Firmado por Edgar Núñez,  
Dir. Gral. Gabinete  
Viceministerio de Capital Humano y  
Gestión Organizacional

### PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

#### SEGÚN CONSTANCIA N°3784

SOLICITADO POR: JOSE DANIEL CHIRIANI BIANCIOTTO

ORDEN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH(11-11-2024 08:42:17)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1092/2024 ART. 107)
1	4186149	JOSE DANIEL CHIRIANI BIANCIOTTO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Firmado por Edgar Nuñez.  
Dir. Gral. Gabinete  
Viceministerio de Capital Humano y  
Gestión Organizacional